

JOSÉ MANUEL PÉREZ-PRENDES
(13 DE NOVIEMBRE DE 1933- 1 DE MAYO DE 2017)

Por

REMEDIOS MORÁN MARTÍN
Catedrática de Historia del Derecho
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

rmoran@der.uned.es

e-SLegal History Review 25 (2017)



El 1 de mayo nos ha dejado el Profesor José Manuel Pérez-Prendes, catedrático de Historia del Derecho y primer director de esta Revista, a la que debemos su nombre, su diseño y su impulso.

Incluso en su enfermedad, durante los primeros meses de este año, él ha seguido interesándose por los artículos que llegaban, sobre los acontecimientos que sería necesario incluir y sobre la evolución del mismo. De hecho, se había proyectado el hacer una sección monográfica de lo que queda de la revolución rusa, como segundo de los grandes acontecimientos de nivel mundial cuyo centenario coincidía con el 2017, como ya se hizo en el número de enero con Lutero. En este caso, los especialistas en dicha materia no han podido cumplir con la solicitud, salvo el caso de Juan Antonio Gómez, que colabora en este número con un trabajo sobre Revolución rusa y cine. Asimismo, dos de los trabajos aquí publicados sobre Hermann Heller se deben a su iniciativa: desde el último trimestre de 2016, en su continuado afán por el recuerdo de los grandes juristas que han pasado por la Facultad de Derecho de la UCM, inició contacto con el Ayuntamiento de Madrid y la UCM para que fuera reconocida la figura de Hermann Heller, que impartió clases en dicha Facultad, acogido por Adolfo Posada como exiliado del nacionalsocialismo por su condición de judío y que murió impartiendo clase en sus aulas en 1933 (fecha que coincidió por pocos días con el nacimiento del profesor Pérez-Prendes). La iniciativa fue secundada por un número de profesores relacionados con la figura de Heller, como el profesor Antonio López Pina, Ignacio Gutiérrez, Jorge Alguacil y yo misma, que junto Mauricio Valiente, hoy concejal del Ayuntamiento de Madrid, pero discípulo de José Manuel Pérez-Prendes que le dirigió su Tesis doctoral, organizó un Seminario-Debate sobre Hermann Heller, tal como explica Ignacio Gutiérrez en las primeras notas del trabajo publicado en este número.

Asimismo, coincide este número con el Premio Rafael Altamira, que se creó gracias a su iniciativa en la Facultad de Derecho coincidiendo con el Año Internacional Rafael Altamira, en 2011, por lo que este año se ha tenido especial interés en publicar en este número los dos trabajos premiados.

Por lo tanto, el diseño y el contenido de gran parte de los trabajos que hoy se publican han seguido las pautas iniciadas por su director y no he hecho sino continuar la senda abierta.

Son breves las palabras en su memoria que hoy se incluyen en la Revista, tendremos ocasión de dedicar un número monográfico, pero su presencia, como director incluso de este número y su espíritu en los años venideros estarán siempre aquí y entre los que lo

quisimos y admiramos por su tesón, su espíritu abierto, su proyección de futuro y su amplísima obra, que ha dejado huella en quien lo lee y de manera especial en quien tuvo la ocasión de oírlo, porque nunca dejaba indiferente. Sirva su última lección en la Universidad de Granada, pronunciada ante y para estudiantes el 13 de enero de 2017: <https://www.youtube.com/watch?v=hcKeEEtaEsg>

Es difícil encontrar a algún jurista de las últimas décadas que hayan pasado por la Facultad de Derecho que no lo recuerden con admiración. Docente excepcional en las Universidades Complutense de Madrid, la Laguna, Granada y de nuevo en la Complutense, tanto en Políticas y Sociología, Geografía e Historia como en Derecho, donde se jubiló en 2004, aunque permaneció tres años más como emérito y posteriormente se mantuvo vinculado a las actividades de dicha Facultad, entre otras con la creación del Premio Altamira, con el apoyo del entonces Decano José Iturmendi y mantenido por los siguientes decanos, Raúl Canosa y el actual Ricardo Alonso.

Asimismo ha sido investigador incansable. Su obra, rica, variada y profunda es el legado que nos deja tras una vida intensa.

<http://josémanuelpérez-prendes.es/>

Vida dilatada, porque nos deja a los 83 años, pero tan fructífera y tan llena aún de proyectos que su amplia obra siempre será ya una obra inacabada. Deja en prensa un libro sobre Constitucionalismo, reescrito a la luz de nuevas perspectivas históricas y nueva forma de exposición, así como varios artículos y capítulos de libros y alguna conferencia cuyo texto definitivo ha quedado sin terminar para su publicación. Deja varios trabajos solo esbozados en su ordenador, compañero de horas de trabajo, proyectos con sus discípulos, seminarios organizados... Como digo, siempre su obra, amplísima, ha quedado inacabada.

Se lleva con él la obra que tenía en mente sobre Derecho romano, prometida al serle concedido el Premio Ursicino Álvarez recogido por su familia el 27 de febrero. Obra sobre el Derecho que él tanto admiró, a pesar de que su gran aportación a los elementos de formación del Derecho español fue la influencia del Derecho germánico.

Lector incansable en seis idiomas (más los clásicos, latín y griego); siempre activo, siempre lúcido, siempre profundizando en los conceptos, en las novedades que el mundo nos trae cada día. Decía recientemente que estamos en un momento indescriptiblemente sugerente para el jurista y para el historiador, lleno de nuevas experiencias, de nuevos retos, de trepidante movimiento que nos permite reelaborar el discurso añejo en el que se ha anquilosado la Ciencia del Derecho, la Universidad... la política. Un revulsivo para el observador y el estudioso atento al cambio, como era él. No en vano su concepto de la Historia del Derecho era el estudio de los procesos de mutación, de cambio. Y cambio es lo que pedía: cambio moral de las personas

individualmente cuya suma es la sociedad en la que vivimos; cambio estructural, más justo para esta sociedad que se deshumaniza con las prisas, los empujones (a todos los niveles), los fraudes, la mentira generalizada para aparentar el ser que no se es. Él era, como decía de un colega en su homenaje: *Dignum et iustum*.

Lo justo: *lo justo trascendente*, que no podemos aprehender, porque está en la mente de Dios; *lo justo normativo*, que es la noción de justo que se traslada a las norma, confundándose con frecuencia lo justo con la ley; *lo justo histórico*, que es la adecuación de la idea de justicia al momento en el que vivimos y que es el que él intentaba captar para conjuntar el trío de lo justo y su aplicación al momento que vivimos. Desarrollado en las primeras páginas de su *Historia del Derecho español* (UCM, 2004, 2 vols.), pero que ansiaba saliera del pensamiento del profesor y de las páginas del libro para impregnar al Derecho y a las personas. Explicado hasta la saciedad, con ejemplos sobre el nazismo o sobre la discriminación para que los futuros juristas que lo oían en las aulas fueran transmisores del mensaje. Si algo quedó en alguno, consideraba justificado su esfuerzo.

Por eso siempre apeló al estudio de las Ciencias básicas, la jurídica su eje vital, pero las Ciencias básicas como fundamentales para la investigación en cualquier área y siempre las más olvidadas por los diferentes Ministerios en España porque aparentemente no se ven los resultados a corto plazo, no traen avances espectaculares, no producen “transferencia de resultados”. Pero es lo que fundamenta al resto de las Ciencias y por ello deben ser atendidas.

Imposible reseñar su obra en pocas páginas, ni en muchas. Su investigación ha tratado temas desde el mundo clásico y el Derecho romano, al Derecho germánico, el Derecho Altomedieval, el *Ius commune* y el constitucionalismo, sin dejar de analizar el mundo actual e incluso ver más allá, abogando por una nueva Constitución. Solo traigo a estas páginas su última gran obra: La herencia de Cristóbal Colón (MAPFRE-CSIC, 2015, 4 vols.), junto con Anunciada Colón de Carvajal, en el que se recogen cientos de documentos nuevos, en una edición cuidada de forma y de fondo, en cuyo primer tomo, bajo el atrayente título de “Una mordaza de tinta”, desentraña el laberinto administrativo que supuso para los descendientes de Colón la solicitud “por justicia” de lo prometido por los Reyes Católicos. Obra que hubiera sido digna del Premio Nacional de Historia, escamoteado, como tantos otros, por quienes están inmersos en las marañas de los ámbitos de influencias, de los que siempre huyó.

Por eso no fue miembro de Academias españolas (lo fue de la Academia Portuguesa de la Historia, de la Argentina y quedó sin tomar posesión en otras extranjeras para las que fue propuesto últimamente, a raíz del citado libro), ni de Asociaciones de influencia, ni de Fundaciones, ni buscó premios ni se doblegó ante ellos, los que recibió fueron de

entidades independientes. Ni aceptó cargos políticos que exigían la servidumbre del carnet y la pérdida de la independencia de pensamiento.

Solo puedo apelar aquí a una breve semblanza y por eso destaco dos ideas que fueron lemas de su vida y de su obra: el título que dio José Manuel Pérez-Prendes a su última lección en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, en la que se jubiló como catedrático de Historia del Derecho en 2004: *Proa a la mar*.

Iniciaba aquellas palabras, sacadas de la *Vida del Buscón*, de Francisco de Quevedo: “Ha llegado el momento de apartarme de la mejor vida que hallo haber pasado”, que él resumía en 48 años de dedicación a la Historia del Derecho. Después hay que sumar otros 12 años dedicados a la misma materia, a la disciplina que le hizo dejar cualquier otra profesión y que le aconsejaban quienes lo conocían, porque capacidad tenía para acometer cualquiera, pero Derecho y música fueron sus pasiones, como vocación declarada ambas. Su familia su centro y su pasión interior, profundamente vivida.

El segundo, adoptado como lema de su obra: “Toda historia es historiografía”, considerando que cada generación interpreta la Historia, como elabora el Derecho y lo adapta al momento en que vive. Por eso cada generación debe ser independiente de la anterior, valorando lo que se le cede, pero siendo responsable de sus actos, que no quedan vinculados a los de sus antecesores. Llevado a su obra es evidente. Pero también lo practicaba y por eso lo he oído al final de alguna conferencia cuando iba dirigida a estudiantes, que ellos deben ser los propios intérpretes de su tiempo, los verdaderos protagonistas.

El lo hizo. Interpretó, no solo oyó música. Analizó, no solo leyó y yuxtapuso, documentos, libros o normas. Creó, no solo memorizó, Derecho. Difundió sus ideas, no solo interiorizó. Y nos deja una obra llena de sugerencias para que sean recogidas, seguidas o criticadas por las generaciones que le siguen. Porque su obra está escrita, sólida como la epigrafía; sugerente como un cuadro impresionista.

Ahora, cuando, como el guerrero de la mitología germánica, que tantas veces enseñó, ha tenido que tomar la Barca hacia su Valhalla, como buen Almirante (como Colón, que tanto estudió), *Proa a la mar*, aplico las palabras que él dedicara a Juan Iglesias, insigne catedrático de Derecho romano:

“Sepan cuantos jamás se asomaron al Derecho Romano (a la Historia del Derecho, en este caso), ni a la vida universitaria, ni tienen por qué hacerlo, que ha muerto una persona que dedicó su vida a mostrarnos a todos, a ellos también, caminos de tolerancia, de paz y de bondad. Y que lo hizo con la perseverancia modesta y mineral de un verdadero profesor, ese sujeto que nunca puede dejar de laborear con su pensamiento” (El País, 12 de mayo de 2003)

Y ese pensamiento lo llevó a su obra y la expresión de su investigación mediante la palabra. Siempre la palabra como arma. Ha quedado su voz en silencio, pero no su obra. El mejor homenaje es su lectura.

[http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1165384&titulo=prendes
&texto=](http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1165384&titulo=prendes&texto=)

[http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1166075&titulo=prendes
&texto=](http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1166075&titulo=prendes&texto=)